

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el Expediente PA CNMY 949/2024 relativo al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO EQUIPOS DENTALES Y REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS AUXILIARES EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE, DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA LA FE**

ANTECEDENTES DE HECHO

El presente expediente tiene por objeto el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO EQUIPOS DENTALES Y REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS AUXILIARES EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE, con la siguiente descripción:

Lote	Descripción	Importe (sin IVA)	Importe (IVA 21%)	Importe (IVA 21% incluido)
ÚNICO	4 SILLONES ODONTOLÓGICOS	70.000,00 €	14.700,00 €	84.700,00 €
	1 EQUIPO INSTALACIONES TÉCNICAS AUXILIARES	24.000,00 €	5.040,00 €	29.040,00 €
	TOTAL	94.000,00 €	19.740,00 €	113.740,00 €

EQUIPOS DENTALES

SILLÓN DEL PACIENTE

ELEMENTO ODONTOLÓGICO

ELEMENTO AUXILIAR

GRUPO HÍDRICO

LÁMPARA

TABURETE

EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS AUXILIARES.

EQUIPO COMPACTO ASPIRACIÓN Y COMPRESIÓN

FILTRO ANTIBACTERIOLÓGICO HEPA H14

Descripción	Cantidad	Importe Unitario SILLONES (SIN IVA)	Importe unitario IVA 21%	Importe Unitario sillones (IVA incluido 21%)	Importe Unitario 1 EQUIPO INSTALACIONES (SIN IVA)	IVA unitario 21%	Importe Unitario equipo instalaciones técnicas auxiliares (IVA INCLUIDO 21%)
Sillones odontológicos y equipo de las instalaciones técnicas auxiliares	4	17.500 €	3.675 €	21.175 €	24.000 €	5.040 €	29.040 €

PRIMERO: En el expediente se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informados en su día por Abogacía de la Conselleria, y el informe de la intervención Delegada sobre la retención y fiscalización previa del expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Todo ello de acuerdo con los artículos 28 y 116, de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece la obligación de justificar adecuadamente en el expediente la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.

CONSIDERANDO el régimen de competencias establecido en la Resolución de 1 de noviembre de 2023 del conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm..9718/ 06.11.2023).

RESUELVEN

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Técnicas que han de regir la contratación del suministro a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto del contrato que se va a contratar y cuyo importe asciende a la cantidad de 94.000,00 € (NOVENTA Y CUATRO MIL EUROS) sin IVA y 113.740,00 € (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS) IVA (21%) incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria G01.10.0201.SA.D0700.412.B22.6.3.3.01, del Capítulo VI, proyecto de inversión **QR150**, para su ejecución en el ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Anualidad	Importe sin IVA	Importe IVA (21%)	Importe IVA Incluido (21%)
G01100201SAD0700.412.B22.6.3.3.01	2024	94.000,00	19.740,00	113.740,00
TOTAL CONTRATO		94.000,00 €	19.740,00 €	113.740,00 €

TERCERO.- Fijar como sistema de adjudicación el procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en el art. 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, tramitación ordinaria art.116 de la LCSP, y no sujeto a regulación armonizada art. 21 LCSP.

CUARTO.- Declarar no aplicable al expediente la cláusula de Revisión de precios ya que no se encuentra en los supuestos tasados en el artículo 103.2 Ley 9/2017, 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Valencia, a fecha de la firma electrónica

Fiscalizado de conformidad
26 de julio 2024

EL GERENTE

EL DIRECTOR ECONÓMICO

Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria.(DOGV nº 9718 / 06.11.2023).

Avinguda de Fernando Abril Martorell, nº 106. 46026 València – Tel. 961 244 000 – www.hospital-lafe.com